



AYUNTAMIENTO
HORCAJO DE LA
SIERRA-AOSLOS

INFORMACIÓN DE COBRANZA

D. ANTONELLA DIANA MELANO RESIO, ALCALDESA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS (MADRID)

HACE SABER

QUE DURANTE LOS DÍAS HABILES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE MAYO Y EL 30 DE JUNIO, AMBOS INCLUSIVE, ESTARÁN PUESTOS AL COBRO EN PERÍODO VOLUNTARIO LOS RECIBOS DEL PRESENTE AÑO CORRESPONDIENTE A:

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

QUE DURANTE LOS DÍAS HABILES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE, ESTARÁN PUESTOS AL COBRO EN PERÍODO VOLUNTARIO LOS RECIBOS DEL PRESENTE AÑO CORRESPONDIENTE A:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-URBANA IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES-RUSTICA TASA POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y CAZA TASA DE GANADO

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

